

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°.99.1.2.1.

04/08/99 13

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de FABRICA DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS CAUCHOPLAST CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito el 2 de diciembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Dissolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante oficio N°.IJ.DJL.99.114 de 25 de enero de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N°.ADM-99006 de 20 de enero de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, el aumento de capital y la reforma de estatutos de FABRICA DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS CAUCHOPLAST CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Vigésimo Primero del Cantón Quito tomen nota al margen de las matrículas de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sientan en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

04/08/99 (Se queda INCORITA la prueba de la firma, bajo el N° 2805) de 1999, en la que se cumplemente a lo dispuesto en la Escritura de constitución dada e inscrito en el Dto. N° 733 de 22 de Agosto de 1975, inscrito en el Registro Mercantil 878 de 22 de Agosto de 1975 en la Oficina de Notarías de Quito, el 19 de Agosto de 1999.

Mayos
Dr. Roberto Salgado Valdez

BIMP/GG
Exp.16933

DR. RAUL GAYEOP SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO